

La Floresta, 7 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 261/23

Acta 023/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° **2023-81-1290-00374**, la Sra. Anahí **BRIDA** , C I 4471494-6 , solicita autorización del ingreso a la feria vecinal de La Floresta , días viernes, en el rubro **cosméticos**.

CONSIDERANDO:

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 023/2023, de fecha 7 de setiembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, de la Sra. Anahí **BRIDA** , C I 4471494-6, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro **cosméticos**.

II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

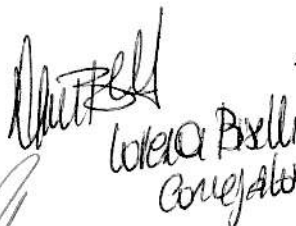
V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Bixell
Concejal



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario